

PROMULGA ACUERDO N° 101 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021
QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE
SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES MUNICIPALES” ID: 2373-29-LQ20

DECRETO EXENTO N° 10601

RECOLETA, 07 JUL. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1506 de fecha 27 de noviembre de 2020, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”.
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-29-LQ20.
3. El Decreto Exento N°1585 de fecha 04 de diciembre de 2020, que modifica Bases Administrativa y Técnicas “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”
4. El Decreto Exento N° 1755 de fecha 30 de diciembre de 2020, que modifica el punto 22. “Calendario de Licitación” letra g) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES” ID: 2373-29-LQ20.
5. El Decreto Exento N° 213 de fecha 3 de febrero de 2021, que modifica Decreto Exento N°1755 de fecha 30 de diciembre de 2020 Bases Administrativas de la Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES” ID: 2373-29-LQ20.
6. El Memorándum N° 09 de fecha 03 de febrero de 2021, de Comunicaciones, que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES” a la empresa Ana Ibarra Cádiz, RUT 13.043.169-3.
7. El Acuerdo N° 29 de fecha 09 de febrero de 2021, que adjudica la Licitación Pública al oferente Ana Karina Ibarra Cádiz, Rut 13.043.169-0
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para adjudicación licitación pública) N°16 de fecha 04 de marzo de 2021 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
9. El Decreto Exento N°428 de fecha 9 de marzo de 2021, que promulga acuerdo N°29 de fecha 09 de febrero de 2021 de la Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES” ID 2373-29-LQ20.
10. El Decreto Exento N° 635 de fecha 13 de abril de 2021 que deja sin efecto Decreto Exento N° 428 que promulga acuerdo N° 29 de fecha 09 de febrero de 2021 de la Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES” ID: 2373-29-LQ20.
11. El decreto exento N°690 de fecha 26 de abril de 2021, que Modifica Bases Administrativas y Decreto Exento N° 213 De Fecha 03 de febrero de 2021 de la Licitación Pública “Contrato De Suministro de Soporte Logístico para la realización de Actividades Municipales” ID: 2373-29-LQ20.
12. El decreto exento N°901 de fecha 2 de junio de 2021, que modifica bases administrativas y decreto exento N°690 de fecha 26 de abril de 2021.
13. El memorándum N°44 de fecha 11 de junio de 2021, que remite informe de adjudicación.
14. El Acuerdo N°101 de fecha 23 de junio de 2021, que adjudica la licitación pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”
15. El decreto exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a Alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara y deja sin efecto decreto exento N°769 de fecha 28.03.2017.



TENIENDO PRESENTE:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N°101 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-29-LQ20, AL OFERENTE ANA KARINA IBARRA CADIZ, RUT 13.043.169-0 DOMICILIADA EN PASAJE DON JOSE MIGUEL DOS SUR N°705, COMUNA DE PUENTE ALTO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 24 MESES A CONTAR DEL 1 DE JULIO 2021 HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2023, SIENDO LOS SIGUIENTES MONTOS SU MARCO PRESUPUESTARIO, AL CUAL NO ESTARA LA MUNICIPALIDAD OBLIGADA A GASTAR EN SU TOTALIDAD:

- AÑO 2021 \$54.500.000.-
- AÑO 2022 \$125.000.000.-
- AÑO 2023 \$ 55.500.000.-

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de la duración del contrato aumentado en noventa días.
3. **EL PLAZO** del contrato será de 24 meses, desde el 1 de julio de 2021 hasta 30 de junio de 2023.
4. **EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem 215.22.08.999.027 centro de costo 03-04.26.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JNC/JPJ.



GIANNINA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



PROMULGA ACUERDO N° 101 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021
2021 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE
SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID: 2373-29-LQ20

DECRETO EXENTO N° 1066

RECOLETA,

07 JUL 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1506 de fecha 27 de noviembre de 2020, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-29-LQ20.
3. El Decreto Exento N°1585 de fecha 4 de diciembre de 2020, que modifica Bases Administrativa y Técnicas "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"
4. El Decreto Exento N° 1755 de fecha 30 de diciembre de 2020, que modifica el punto 22. "Calendario de Licitación" letra g) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID: 2373-29-LQ20.
5. El Decreto Exento N° 213 de fecha 3 de febrero de 2021, que modifica Decreto Exento N°1755 de fecha 30 de diciembre de 2020 Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID: 2373-29-LQ20.
6. El Memorándum N° 09 de fecha 03 de febrero de 2021, de Comunicaciones, que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" a la empresa Ana Ibarra Cádiz, RUT 13.043.169-3.
7. El Acuerdo N° 29 de fecha 09 de febrero de 2021, que adjudica la Licitación Pública al oferente Ana Karina Ibarra Cádiz, Rut 13.043.169-0
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para adjudicación licitación pública) N°16 de fecha 04 de marzo de 2021 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
9. El Decreto Exento N°428 de fecha 9 de marzo de 2021, que promulga acuerdo N°29 de fecha 09 de febrero de 2021 de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID 2373-29-LQ20.
10. El Decreto Exento N° 635 de fecha 13 de abril de 2021 que deja sin efecto Decreto Exento N° 428 que promulga acuerdo N° 29 de fecha 09 de febrero de 2021 de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID: 2373-29-LQ20.
11. El decreto exento N°690 de fecha 26 de abril de 2021, que Modifica Bases Administrativas y Decreto Exento N° 213 De Fecha 03 de febrero de 2021 de la Licitación Pública "Contrato De Suministro de Soporte Logístico para la realización de Actividades Municipales" ID: 2373-29-LQ20.
12. El decreto exento N°901 de fecha 2 de junio de 2021, que modifica bases administrativas y decreto exento N°690 de fecha 26 de abril de 2021.
13. El memorándum N°44 de fecha 11 de junio de 2021, que remite informe de adjudicación.
14. El Acuerdo N°101 de fecha 23 de junio de 2021, que adjudica la licitación pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"
15. El decreto exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a Alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara y deja sin efecto decreto exento N°769 de fecha 28.03.2017.



TENIENDO PRESENTE:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N°101 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-29-LQ20, AL OFERENTE ANA KARINA IBARRA CADIZ, RUT 13.043.169-0 DOMICILIADA EN PASAJE DON JOSE MIGUEL DOS SUR N°705, COMUNA DE PUENTE ALTO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 24 MESES A CONTAR DEL 1 DE JULIO 2021 HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2023, SIENDO LOS SIGUIENTES MONTOS SU MARCO PRESUPUESTARIO, AL CUAL NO ESTARA LA MUNICIPALIDAD OBLIGADA A GASTAR EN SU TOTALIDAD:

-AÑO 2021 \$54.500.000.-
-AÑO 2022 \$125.000.000.-
-AÑO 2023 \$ 55.500.000.-

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de la duración del contrato aumentado en noventa días.
3. EL PLAZO del contrato será de 24 meses, desde el 1 de julio de 2021 hasta 30 de junio de 2023.
4. EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem 215.22.08.999.027 centro de costo 03-04.26.01 del presupuesto municipal.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S): LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL


JNC/SPJ.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, Comunicaciones, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del lobby).




LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 101

RECOLETA, 23 JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N° 45 de fecha 11 junio de 2021 del Coordinador de Comunicaciones don Felipe Carvajal Diaz; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES” ID 2373-29-LQ20 AL PROPONENTE ANA IBARRA CADIZ RUT 13.043.169-0, DOMICILIADA EN PASAJE DON JOSE MIGUEL DOS SUR N°705 COMUNA PUENTE ALTO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA, POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION SERA DE 24 MESES, DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA 30 DE JUNIO DE 2023, SIENDO EL SIGUIENTE MONTO SU MARCO PRESUPUESTARIO, AL CUAL NO ESTARA LA MUNICIPALIDAD OBLIGADA A GASTAR EN SU TOTALIDAD:

2021 : \$54.500.000.-
2022 : \$125.000.000.-
2023 : \$55.500.000.-

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Relaciones Publicas
- Secret. Municipal



l.b.p.
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

**“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA
LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”
ID: 2373-29-LQ20**

Junio de 2021

INFORME DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

ID: 2373-29-LQ20

1. LLAMADO DE LICITACION PÚBLICA

Mediante Decreto Exento N° 1506 de fecha 27 de noviembre de 2020 se llama a Licitación Pública para “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”.

Se debe considerar para efectos de esta evaluación los siguientes decretos exentos emitidos durante el proceso licitatorio:

1. Decreto Exento 1585, de 4 de diciembre de 2020, que “Modifica Bases Administrativas y Técnicas”.
2. Decreto Exento 1755, de 30 de diciembre de 2020, que “Modifica Bases Administrativas”.
3. Decreto Exento 213, de 03 de febrero de 2021, que “Modifica Decreto Exento 1755, de fecha 30 de diciembre de 2020 y Bases Administrativas”.
4. Decreto Exento 428, de 09 de marzo de 2021, que “Promulga el acuerdo N°29, de 09 de febrero de 2021, de la Licitación Pública”.
5. Decreto Exento 635, de 13 de abril de 2021, que “Deja sin efecto Decreto Exento 428”.
6. Decreto Exento 690, de 26 de abril de 2021, que “Modifica Bases Administrativas y Decreto Exento 213”.
7. Decreto Exento 901, de 2 de junio de 2021, que “Modifica Bases Administrativas y Decreto Exento 690”.

El propósito de dicho contrato de suministro es contar con un servicio de provisión, instalación y retiro de elementos para el desarrollo de actividades municipales, de acuerdo con las necesidades propias de sus funciones.

El Calendario del proceso de licitación fijó las siguientes fechas cronológicas:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-12-2020 12:00:00

Fecha de publicación: 01-12-2020 21:19:37

Fecha inicio de preguntas: 01-12-2020 21:40:00



Fecha final de preguntas: 11-12-2020 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 16-12-2020 23:59:00

Fecha de acto de apertura técnica: 22-12-2020 15:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-12-2020 15:30:00

Fecha de adjudicación: 25-06-2021 23:59:00.

2. RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo informado por la Secretaría Municipal, a través del Memorándum N° 75 de fecha 22 de diciembre de 2020, los proveedores que hicieron ingreso de la caución correspondiente fueron:

RAZÓN SOCIAL	RUT	TÍTULO	VALOR	MONEDA
Ana Karina Ibarra Cádiz.	13.043.169 - 0	Póliza de Garantía	166305	\$ 319.939

3. APERTURA DE LA PROPUESTA

3.1. Comisión de Apertura de la Licitación

La Comisión de Apertura de la licitación estuvo compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- Jorge Naranjo Carmona, director (s) Secpla.
- Patricio Aguilar Quezada, director (s) Control.
- Matias Rojas Hales, director (s) Asesoría Jurídica.
- Esteban Fariás Durán, coordinador (s) de Comunicaciones.

3.2. Observaciones a la Apertura de la Licitación

En la apertura de la propuesta se presentan los siguientes participantes:

RAZÓN SOCIAL	RUT	OBSERVACIONES
Ana Karina Ibarra Cádiz.	13.043.169-0	
AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	13.821.656-1	No presentó garantía seriedad de la oferta y tampoco adjuntó oferta.



4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Comisión Evaluadora de la Propuesta

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por los siguientes funcionarios:

- Gianinna Repetti Lara, administradora Municipal.
- Luis Moreira Uribe, director SECPLA.
- Jimena Jimenez Gonzalez, directora Jurídica.
- Felipe Carvajal Díaz, coordinador de Comunicaciones.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de la oferta y la aplicación de la pauta de evaluación establecida en las presentes Bases Administrativas de licitación.

4.2. Pauta de Evaluación de la Propuesta

La pauta de evaluación considera 5 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación es la siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES																												
Oferta Económica	40%	<p>Corresponde al valor de la oferta económica, presentada por cada uno de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl a través del formulario N° 5.</p> <p>El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM). La demás se ponderara de la siguiente manera.</p> <p>$OM \times 100$ OE</p> <p>Donde: OM= Oferta Mínima OE= Oferta Evaluada</p> <p>La ponderación de cada uno de los requerimientos como subfactor, para este caso es el que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBFACTOR</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Amplificación</td><td>10</td></tr> <tr><td>Baños Químicos</td><td>7</td></tr> <tr><td>Calefacción</td><td>7</td></tr> <tr><td>Carpas</td><td>10</td></tr> <tr><td>Cubre Pisos</td><td>7</td></tr> <tr><td>Escenarios y Estructuras</td><td>17</td></tr> <tr><td>Grupo Electrónico</td><td>5</td></tr> <tr><td>Iluminación</td><td>10</td></tr> <tr><td>Mesas y Mesones</td><td>7</td></tr> <tr><td>Otros implementos</td><td>5</td></tr> <tr><td>Seguridad</td><td>10</td></tr> <tr><td>Toldos</td><td>5</td></tr> <tr><td>Total</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>	SUBFACTOR	%	Amplificación	10	Baños Químicos	7	Calefacción	7	Carpas	10	Cubre Pisos	7	Escenarios y Estructuras	17	Grupo Electrónico	5	Iluminación	10	Mesas y Mesones	7	Otros implementos	5	Seguridad	10	Toldos	5	Total	100
SUBFACTOR	%																													
Amplificación	10																													
Baños Químicos	7																													
Calefacción	7																													
Carpas	10																													
Cubre Pisos	7																													
Escenarios y Estructuras	17																													
Grupo Electrónico	5																													
Iluminación	10																													
Mesas y Mesones	7																													
Otros implementos	5																													
Seguridad	10																													
Toldos	5																													
Total	100																													



Experiencia del proponente	20%	<p>Corresponde a contratos ejecutados o en ejecución durante los últimos 5 años (demostrables a través de certificados de actividades realizadas/contratos emitidos por los organismos mandantes), de acuerdo con lo señalado por los oferentes en formulario N° 4.</p> <p>El puntaje se otorgará de la siguiente forma: 20 y más contratos similares = 100 puntos. Entre 15 y 19 contratos similares = 75 puntos. Entre 10 y 14 contratos similares = 50 puntos. Entre 5 y 9 contratos similares = 25 puntos. 4 o menos contratos similares = 0 puntos.</p>
Oferta Técnica	20%	<p>Se evaluará de acuerdo con la cantidad de elementos ofertados. El mayor puntaje (100) corresponderá a la(s) oferta(s) que ofrezcan la totalidad de los elementos solicitados, las demás ofertas se ponderarán de la siguiente manera:</p> <p>Oferta Máxima x 100 Oferta Evaluada Siendo obligatorio ofertar los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amplificación completa con consola 24 canales para 500 personas. 2. Carpa de 10x20 mts., (200 mts.2). 3. Toldo de 10x20 mts., (200 mts,2). 4. Módulo (escenario) de 2.40x1.50 mts. <p>(*) Si los productos antes señalados no son ofertados, el proponente quedará fuera de bases.</p>
ISO 9001:2015	15%	<p>Se evaluará si presenta o no Certificación ISO9001:2015. Presenta: 100 puntos. No presenta: 0 puntos.</p>
Cumplimiento de requisitos formales	5%	<p>La Municipalidad de Recoleta no ha requerido al oferente subsanar observaciones formales u omisiones de los antecedentes requeridos en las bases.</p> <p style="text-align: right;">100 puntos.</p>
		<p>La Municipalidad de Recoleta sí ha requerido al oferente subsanar observaciones formales u omisiones de los antecedentes requeridos en las bases.</p> <p style="text-align: right;">0 puntos.</p>



4.3. Evaluación de la Propuesta

a) Factor Oferta Económica (40%)

Para la evaluación de este factor se somete a análisis individual por la oferta realizada por el oferente a través del Formulario N° 5 adjunto a las bases de licitación.

a.1.) Oferta Económica:

PRECIOS UNITARIOS EN PESOS (\$) POR RANGO DE SUBFACTOR CON IVA INCLUIDO

Amplificación completa con consola 12 canales para 200 personas	\$ 270.000	100
Amplificación completa con consola 48 canales para 1.000 personas	\$ 1.000.000	100
Amplificación completa con consola 48 canales para 2.000 personas	\$ 1.440.000	100
Amplificación completa con consola 48 canales para 5.000 personas	\$ 1.700.000	100
Microfonía In-Ear	\$ 600	100

Baños químicos transportables básico (con agua y luz)	\$ 69.000	100
Baños químicos transportables VIP (con agua y luz)	\$ 71.00	100

Calefacción de pantalla, cilindro de 5 kl	\$ 15.000	100
Turbo calefactor 33 A, temperatura 880 mts 3 x hr cilindro de 45 kl	\$ 30.000	100

Carpa de 10x10 mts. (100 mts.2)	\$ 350.000	100
Carpa de 10x30 mts. (300 mts.2)	\$ 1.000.000	100
Carpa de 20x20 mts. (400 mts.2)	\$ 1.300.000	100
Carpa de 20x25 mts. (500 mts.2)	\$ 1.700.000	100
Carpa de 20x30 mts. (600 mts.2)	\$ 1.885.000	100
Carpa de 20x35 mts. (700 mts.2)	\$ 2.082.500	100
Carpa de 20x40 mts. (800 mts.2)	\$ 2.380.000	100
Carpa de 20x50 mts. (1.000 mts.2)	\$ 2.700.000	100
Carpa de 20x100 mts. (2.000 mts.2)	\$ 4.000.000	100
Carpa de 30x100 mts. (3.000 mts.2)	\$ 5.000.000	100
Carpa de 40x100 mts. (4.000 mts.2)	\$ 6.000.000	100



CUBRE PISOS CUBRE PISOS CUBRE PISOS	PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD
Cubre piso; rojo, verde, gris, azul, burdeo, etc.	\$ 1.300	100
Pasto sintético	\$ 600	100
Plataforma de madera terciada	\$ 500	100
Plataforma de cholguan	\$ 500	100
Plataforma cubre pasto plástica	\$ 500	100

ESCALAS METÁLICAS ESCALAS METÁLICAS ESCALAS METÁLICAS	PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD
Alturas: 0,30 – 0,80 – 1,50 mts. (escenario)	\$ 2	100
Faldones: verdes, burdeo, azul	\$ 2	100
Escalas metálicas para escenario	\$ 2	100
Trus frontal y contra	\$ 15.000	100
Patas autosoportadas	\$ 178.000	100
Pedestales	\$ 3.000	100
Torre colgado Line Array 3 mts hasta 6 mts	\$ 190.000	100
Torre de colgado Line Array 9 mts hasta 12 mts	\$ 190.000	100
Estructura colgado de pantalla 3 mts hasta 6 mts	\$ 190.000	100
Estructura colgado de pantalla 9 mts hasta 12 mts	\$ 190.000	100

GRUPO ELÉCTRICOS GRUPO ELÉCTRICOS GRUPO ELÉCTRICOS	PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD
Generador insonorizado de 120 KVA	\$ 250.000	100
Generador insonorizado de 60 KVA	\$ 230.000	100

GRUPO ELÉCTRICOS GRUPO ELÉCTRICOS GRUPO ELÉCTRICOS	PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD
Focos PAR 56	\$ 400	100
Focos PAR 64, 1000w	\$ 400	100
Focos PIKER	\$ 400	100
Focos Haluro metálico 1.500w	\$ 400	100
Focos Haluro metálico 400	\$ 400	100
Elipsoidal 1.000w	\$ 15.000	100
Halógeno 300w	\$ 1.000	100
Par Led 3w	\$ 5.000	100
Fresnel 1.000w	\$ 15.000	100
Fresnel 2.000w	\$ 15.000	100
Asimétricos 1.500w	\$ 1.300	100
Mini brut	\$ 15.000	100
Maxi brut	\$ 15.000	100
Cabeza Móvil 575w	\$ 50.000	100
Cabeza Móvil 1.200w	\$ 60.000	100
Foco seguidor	\$ 20.000	100
Foco seguidor con practicable	\$ 22.000	100
Foco HMI 1200w	\$ 20.000	100
Foco HMI 3000w	\$ 20.000	100



Mesa redonda para 10 personas	\$ 3.000	100
Mesa redonda de 1 mt. de diámetro	\$ 3.000	100
Mesón de 2,50 x 0,75 mts	\$ 3.000	100

Pista de baile: bastidor metálico, base de madera terciada cubierta con linolium (similar a parquet)	\$ 1.700 mt2	100
Manteles redondos de 3 mts. de diámetro color blanco	\$ 300	100
Manteles redondos 2,50 mts. de diámetro color blanco	\$ 300	100
Manteles rectangulares color blanco	\$ 300	100
Silla plegable color blanco, beige, negro	\$ 600	100
Funda para silla color blanco, beige, burdeo, negro	\$ 200	100
Stand expositores y ferias	\$ 95.000	100
Pantalla Led P8 o P6 con controladores	\$ 70.000	100
Pantalla TV LED 42" con Bluray, DVD o PC	\$ 4.000 (u)	100
Circuito cerrado TV 2 cámaras	\$ 300.000	100
Circuito cerrado TV 3 cámaras	\$ 310.000	100
Circuito cerrado TV 3 cámaras con Streaming	\$ 600.000	100
Amplificador de guitarra con cabeza Marshall JMC 900	\$ 10.000	100
Amplificador de bajo con cabeza Ampeg 2.000	\$ 10.000	100
Graderías para 100 personas	\$ 390.000	100
Graderías para 200 personas	\$ 600.000	100
Graderías para 300 personas	\$ 700.000	100
Graderías para 400 personas	\$ 900.000	100
Graderías para 500 personas	\$ 1.300.000	100
Graderías para 1.000 personas	\$ 2.400.000	100
Practicable (tarima para cámara)	\$ 3.000	100
Pluma para cámara	\$ 5.000	100
Cámara aérea Helicam con cámara 7D + operador por jornada	\$ 30.000	100

Vallas de contención de perímetro	\$ 2.500	100
Vallas Free stand	\$ 2.500	100
Guardias de seguridad	\$ 10.000	100

Toldo de 10x10 mts. (100 mts.2)	\$ 300.000	100
Toldo de 10x30 mts. (300 mts.2)	\$ 773.500	100
Toldo de 20x20 mts. (400 mts.2)	\$ 1.071.000	100
Toldo de 20x25 mts. (500 mts.3)	\$ 1.309.000	100
Toldo de 20x30 mts. (600 mts.2)	\$ 1.699.999	100



Toldo de 20x35 mts. (700 mts.2)	\$ 1.700.000	100
Toldo de 20x40 mts. (800 mts.2)	\$ 1.900.000	100
Toldo de 50x50 mts. (1.000 mts.2)	\$ 1.920.000	100
Toldo de 20x100 mts. (2.000 mts.2)	\$ 2.100.000	100
Toldo de 30x100 mts. (3.000 mts.2)	\$ 2.500.000	100

a.2.) Puntajes Parciales

PRODUCTO	Evaluación Oferta Económica
	Ana Ibarra
Amplificación	100
Baños Químicos	100
Calefacción	100
Carpas	100
Cubre pisos	100
Escenarios y Estructuras	100
Grupo electrógeno	100
Iluminación	100
Mesas y Mesones	100
Otros implementos	100
Seguridad	100
Toldos	100

a.3) Puntajes Ponderados

PRODUCTO	Evaluación Oferta Económica ponderada
	Ana Ibarra
Amplificación 10%	10
Baños Químicos 7%	7
Calefacción 7%	7
Carpas 10%	10
Cubre pisos 7%	7
Escenarios y Estructuras 17%	17
Grupo electrógeno 5%	5
Iluminación 10%	10
Mesas y Mesones 7%	7
Otros implementos 5%	5
Seguridad 10%	10
Toldos 5%	5

a.4) Puntaje Ponderado Factor

Proponente	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
Ana Karina Ibarra Cádiz.	100	40



b) Factor Experiencia del Proponente (20%)

Este factor se evalúa conforme a la información presentada por los oferentes por medio del Formulario N°4 y su documentación de verificación:

De acuerdo a lo anterior, el resultado de la evaluación del factor es el siguiente:

Proponente	N° Contratos o Certificados	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
Ana Karina Ibarra Cádiz.	33	100	20

c) Factor Propuesta Técnica (20%)

Se evaluará de acuerdo a la cantidad de elementos ofertados. El mayor puntaje (100) corresponderá a la(s) oferta(s) que ofrezcan la totalidad de los elementos solicitados.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de la evaluación del factor es el siguiente:

Producto	Ana Ibarra
Amplificación completa con consola 24 canales para 500 personas.	SI
Carpa de 10x20 mts., (200 mts.2).	SI
Toldo de 10x20 mts., (200 mts, 2).	SI
Módulo (escenario) de 2.40x1.50 mts.	SI

Proponente	Elementos ofertados	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
Ana Karina Ibarra Cádiz.	Cumple	100	20

d) ISO 9001:2015 (15%)

Proponente	Presenta ISO 9001:2015	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
Ana Karina Ibarra Cádiz.	SI	100	15

e) Cumplimiento de los requisitos formales (5%)

La Municipalidad de Recoleta no ha requerido subsanar observaciones formales u omisiones de los antecedentes requeridos en las bases. Por lo tanto, el proponente aquí evaluado obtiene, en este factor, un 5%.



f) Evaluación Final de la Propuesta (100%)

Proponente	Oferta Económica	Experiencia	Propuesta Técnica	ISO 9001:2015	Cumplimiento Requisitos formales	Evaluación Final
Ana Karina Ibarra Cádiz.	40	20	20	15	5	100

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En relación a la evaluación de la propuesta, conforme a la pauta de evaluación establecida en las bases de licitación, y en mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por cada uno de los oferentes interesados, esta comisión evaluadora concluye proponer la adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", ID CHILE COMPRA N°2373-29-LQ20 a la proponente, ANA IBARRA CADIZ RUT:13.043.169-0. (Se adjuntan los precios unitarios con IVA Incluido).


La duración del contrato es por 24 meses, desde el 1 de julio de 2021 hasta 30 de junio de 2023, siendo el siguiente monto su marco presupuestario, al cual no estará la Municipalidad obligada a gastar en su totalidad:

2021= \$ 54.500.000.

2022= \$125.000.000.


2023= \$ 55.500.000.

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN


DIRECTOR
ASESORÍA JURÍDICA
Martina Jimenez Gonzalez
Directora Asesoría Jurídica


DIRECTORA
Luis Moreira Uribe
Directora SECPLA


Felipe Carvajal Díaz
Coordinador de Comunicaciones


Cristina Repetti Lara
Administradora Municipal

Recoleta, junio de 2021


DIRECCION DE CONTROL